Provincia de La Pampa Asesoria Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 17.998/16.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY № 2.956 (15-12-2016) - APROBANDO LOS CONVENIOS SUSCRIPTOS ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, DENOMINADOS PROGRAMA NACIONAL DE CUIDADOS DOMICILIARIOS — CURSO DE FORMACION DE CUIDADORES DOMICILIARIOS.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3º de la Ley Nº 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el Nº 2.956, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

Dr. Alejanto Fabián GIGENA

ABCGADO

Asesor Letradolde Gobierno
Provincia de La Pampa